CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte; Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 38/10****. Dicho llamado corresponde a* ***"adquisición de equipos de comunicación para el Congreso Nacional"****, según C.D.P. N° 569/2010 de fecha 28 de julio de 2010, P.A.C. N° 202415. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 13 de octubre de 2010 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *OTTONELLI S.A.*
2. *MICROSYSTEMS S.R.L.*
3. *NETVISION S.A.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, en fecha 18 de octubre de 2010 a la firma: ***OTTONELLI S.A.*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes en el punto 10.k, "Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta." de la carta de invitación a proveedores. La señora Justina Casco informa que la firma OTTONELLI S.A. presenta lo solicitado en fecha 19 de octubre de 2010.*
El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*OTTONELLI S.A.*	*MICROSYSTEMS S.R.L.*	*NETVISION S.A.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*

Ascensión Martínez Aguero
UOC/Ced
Director Administrativo

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*OTTONELLI S.A.*	*MICROSYSTEMS S.R.L.*	*NETVISION S.A.*
1	*Monitor de 42" tipo LCD multi-normas (PAL-N/M, NTSC), con 2 entradas de video analógicos (como mínimo), por medio de terminales RCA), entradas S-Video, entradas de audio, control frontal y remoto, soporte para su fijación a la pared.*	*Unid.*	*1*	*11.838.200.-*	*13.022.000.-*	*14.000.000.-*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***OTTONELLI S.A.****, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*OTTONELLI S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*OTTONELLI S.A.*
1	*Monitor de 42" tipo LCD multi-normas (PAL-N/M, NTSC), con 2 entradas de video analógicos (como mínimo), por medio de terminales RCA), entradas S-Video, entradas de audio, control frontal y remoto, soporte para su fijación a la pared.* ***DEBE INCLUIR:*** **Amplificador distribuidor de señal de video y audio analógica, con una o más entradas y con un mínimo de 4 salidas independiente.* ** 35 metros de cable tipo coaxial RG-59 mallado mínimo 63%* ** 35 metros de cable tipo estéreo 2x1 para audio* ** 8 conectores tipo RCA (macho) metálicos* ** 2 conectores adaptadores tipo N-RCA (macho)* ** 4 conectores tipo N (macho)* ** 2 conectores adaptadores tipo N-BNC (macho)* *Garantía escrita de 1 año como mínimo.*	*SHARP*	*Estados Unidos*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***OTTONELLI S.A.*** *cumple con las condiciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***OTTONELLI S.A.*** *por un monto total de* ***G. 11.838.200.- (guaraníes once millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***OTTONELLI S.A.*** *por un monto total de* ***G. 11.838.200.- (guaraníes once millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 38/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores